

<b>PROPONENTE: MICROHARD SAS</b>						
<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN JURÍDICA</b>						
REQUISITO GENERAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS	CUMPLE	NO CUMPLE			
<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA</b>	Suscrita por el Representante Legal	SI - ANDRES FERNANDO SIMBAQUEVA QUITORA				
	Vigencia de la propuesta por sesenta (60) dias contados a partir del cierre de invitación	SI				
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	Vigencia certificado treinta (30) dias antes de postulación	SI - 2 de septiembre de 2016				
	Objeto Social Corresponde al bien o servicio a contratar	SI				
	Sociedad constituida mínimo un (1) año antes de la presentación de la oferta	SI				
	Duración de sociedad plazo del contrato mas un (1) año	SI- Indefinida				
	Facultades del presentante legal son suficientes para oferta y suscripción del contrato	SI - 2.000 SMMLV				
	Entre los Representantes Legales se encuentra quien presentó la propuesta	SI - Segundo Suplente				
		SI				
<b>COPIA CEDULA REPRESENTANTE</b>						
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABLES FISCALES DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)</b>		NO REPORTA ANTECEDENTES - SE CONSULTO EN LA PAGINA WEB				
<b>CERTIFICADO REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) REPRESENTANTE LEGAL (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)</b>		NO REPORTA ANTECEDENTES - SE CONSULTO EN LA PAGINA WEB				

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (POLICIA NACIONAL)		NO REPORTA ANTECEDENTES - SE CONSULTO EN LA PAGINA WEB	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		OBSERVACION	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		SI - Revisor Fiscal - JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA	
<b>OBSERVACION:</b> De conformidad con el numeral 11.2.3 de la invitación, solicitamos que el proponente MICROHARD SAS aportará el Registro Único Tributario y la Certificación Bancaria. Dentro del término establecido para tal fin el proponente allego los documentos de acuerdo con la solicitud. Por lo anterior el proponente MICROHARD SAS SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE.			
Evaluo CLAUDIA CARDENAS AMAYA	Aprobo FABIOLA OCAMPO SANTA		

<b>PROONENTE: DISEÑO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA LOZADA SAS</b> <b>MATRIZ DE EVALUACIÓN JURÍDICA</b>			
<b>REQUISITO GENERAL</b>	<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA</b>	Suscrita por el Representante Legal	SI - DIANA MARCELA LOZADA PEÑARANDA	
	Vigencia de la propuesta por sesenta (60) dias contados a partir del cierre de invitación	SI	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	Vigencia certificado treinta (30) dias antes de postulación	SI	
	Objeto Social Corresponde al bien o servicio a contratar	SI	
	Sociedad constituida mínimo un (1) año antes de la presentación de la oferta	SI	
	Duración de sociedad plazo del contrato mas un (1) año	Indefinido	
	Facultades del presentante legal son suficientes para oferta y suscripción del contrato	OBSERVACION	
	Entre los Representantes Legales se encuentra quien presentó la propuesta	SI	
<b>COPIA CEDULA REPRESENTANTE</b>		SI	
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABLES FISCALES DEL OFERENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		NO REPORTA ANTECEDENTES - SE CONSULTO EN LA PAGINA WEB	
<b>CERTIFICADO REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) REPRESENTANTE LEGAL</b>		NO REPORTA ANTECEDENTES - SE CONSULTO EN LA PAGINA WEB	
<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</b>		SI	
<b>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b>		NO REPORTA ANTECEDENTES - SE CONSULTO EN LA PAGINA WEB	
<b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		SI - Representante Legal DIANA MARCELA LOZADA PEÑARANDA	

OBSERVACION: El proponente DISEÑO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA LOZADA SAS aportó con la propuesta presentada el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que no se solicitó en los términos de la invitación, sin embargo en este Certificado se verificó información relacionada con los requisitos jurídicos habilitantes señalados en el numeral 11.2.2., de dicha invitación.

Se encontró en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes el siguiente texto: *"Podrán Celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamientos de la sociedad, con las restricciones previstas en el parágrafo único del articulo 32 estos estatutos, y exceptuando aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas"*, con relación a esta restricción los evaluadores jurídicos solicitaron allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la siguiente manera: *"De conformidad con el numeral 11.2.2 Certificado De Existencia Y Representación Legal Y Autorización Legal el cual establece: "El proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (...). Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar con su oferta el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor presupuestado. (...)"*, (Subrayado fuera del texto). Solicitamos que nos allegara el Certificado De Existencia Y Representación Legal de conformidad con las condiciones antes señaladas.

El proponente DISEÑO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA LOZADA SAS aportó dentro del término establecido para tal fin el Registro Mercantil, documento que no fue solicitado, se requirió fue el Certificado De Existencia Y Representación Legal Y Autorización Legal teniendo en cuenta que con este documento se valida la información solicitada. Igualmente tampoco aportó de acuerdo con la restricción presentada en su Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor presupuestado.

Por lo señalado anteriormente el proponente DISEÑO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA LOZADA SAS, incurre en la causal de rechazo señalado en el numeral 17 RECHAZO DE OFERTAS, el cual señala: *"Cuando el oferente no subsane o subsane incorrectamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la SAE SAS"*. El proponente DISEÑO Y CONSULTORIA DE INGENIERIA LOZADA SAS, NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE.



Evaluó CLAUDIA CARDOZO AMAYA



Aprobó FABIOLA OCAMPO SANTA